



DECRETO N° 0659
NEUQUÉN, 13 AGO 2021

VISTO:

Los Decretos N° 0072/21 y su rectificatorio N° 0077/21 y el expediente OE N° 5360-M-2021; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 0072/21 y su rectificatorio, se aprobó la estructura orgánico funcional de la Secretaría de Ciudadanía y de las Subsecretarías que de ella dependen;

Que en el expediente mencionado en el Visto, obra la renuncia a partir del 19 de julio de 2021, presentada por el señor Pablo Cristian DELGADO, D.N.I. N° 26.144.263, a su designación de planta política, en el cargo de Coordinador General de la Secretaría mencionada precedentemente, C20;

Que se procederá a dar de baja al abogado Diego Emanuel Castro, D.N.I. N° 36.371.206, a su designación de planta política, en el cargo de Director Municipal de Legales, categoría FS1, dependiente de la Coordinación General;


Que la señora Secretaria de Ciudadanía, propicia la modificación en la denominación de la Coordinación General, la que pasará a denominarse Coordinación Administrativa y de Legales;

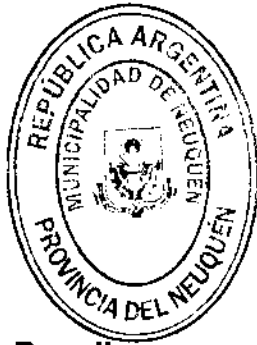
Que en la mencionada estructura orgánico funcional, se procederá a dar de baja la Dirección Municipal de Legales y se incorporará la Dirección Municipal de Despacho y Mesa de Entradas, de quién dependerá la División de Despacho;

Que se propicia la designación en planta política de las personas que indican en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte del presente decreto;

Que se cuenta con la intervención favorable de la Dirección de Control de la Ejecución Presupuestaria dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que ha tomado intervención la Dirección de Fiscalización y Análisis Normativo de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;


Dra. MARÍA LETICIA JONAS AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



0659-21

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) ACÉPTASE la renuncia presentada por el señor Pablo ----- Cristian DELGADO, D.N.I. N° 26.144.263, a su designación de planta política, en el cargo de Coordinador General de la Secretaría de Ciudadanía, categoría C20, a partir del día 19 de julio de 2021.

Artículo 2°) DESE DE BAJA en la Secretaría de Ciudadanía, al abogado ----- Diego Emanuel CASTRO, D.N.I. N° 36.371.206, en el cargo de Director Municipal de Legales, categoría FS1, planta política dependiente de la Coordinación General, a partir de la firma de la presente norma legal.


Artículo 3°) MODIFÍCASE, en la estructura orgánico funcional de la ----- Secretaría de Ciudadanía, a partir de la firma del presente decreto, la denominación de la "Coordinación General", la que pasará a denominarse "Coordinación Administrativa y de Legales".

Artículo 4°) DESE DE BAJA en la Secretaría de Ciudadanía la Dirección ----- Municipal de Legales, categoría FS1, a partir de la firma de la presente norma legal.

Artículo 5°) CRÉASE E INCORPÓRASE, en la estructura orgánico ----- funcional de la Secretaría de Ciudadanía, en la órbita de la Coordinación Administrativa y de Legales, a partir de la firma del presente decreto, la Dirección Municipal de Despacho y Mesa de Entradas, categoría FS1, de quién dependerá la División de Despacho.

Artículo 6°) DESÍGNANSE en la planta política de la Secretaría de ----- Ciudadanía, a partir de la firma del presente decreto y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios, a las personas que se consignan en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte de la presente norma legal, en los cargos y categorías que allí se indican, y asígnanse los adicionales establecidos en los artículos 43°) y 44°) por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función y con encuadre en el artículo 8°) inciso 1) del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694.

Artículo 7°) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos efectúense las


Dra. MARIANA JONAS AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

0659-21


----- notificaciones de rigor.

Artículo 8º) El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria
----- de Ciudadanía.

Artículo 9º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y,
oportunamente, archívese.

ES COPIA

**FDO.) GAIDO
DE GIOVANETTI**


Dra. MARÍA JULIANA JONAS AGUILAR
Dirección Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



0659-21

ANEXO ÚNICO

SECRETARÍA DE CIUDADANÍA
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE LEGALES
Diego Emanuel CASTRO, D.N.I. N° 36.371.206
Categoría C20

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE DESPACHO y MESA DE ENTRADAS
Juan Norberto FUNES, D.N.I. N° 20.436.989
Categoría FS1


Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

